



06. DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS
			% UIT	S/.	AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN				IMPUGNATIVOS
						POS	NEG			
6.01	ANOTACIONES MARGINALES (Rectificaciones judiciales o notariales de actas de nacimiento, defunción, matrim, filiaciones y divorcio) Ley Nº 26497 Ley Organica de Registro Ncional de Identificacion. Ley 27444-Ley de Procedimientos Administrativos. Reglamento de las inscripciones del RENIEC - D.S. 015-98 PCM	Formato 1.Solicitud Dirigida al Alcalde 2. Resolución de Juzgado o documento Notarial 3. Derecho de Pago Por: - Rectificaciones Judiciales - Filiación - Divorcio	0.011268%UIT 0.9859% UIT 2.8169% UIT	GRATUITO 40,00 35,00 100,00	X			Dirección de Registro Civil	Gerencia MUNICIPAL	ALCALDÍA
6.02	MATRIMONIO ORDINARIO Base Legal: Reglamento de las inscripciones del RENIEC - D.S. 015-98 PCM Ley 27444-Ley de Procedimientos Administrativos. Reglamento de las inscripciones del RENIEC - D.S. 015-98 PCM	1.Formato 2. Derecho de Tramite 3. Carpeta Matrimonial 4. Partida original y actual de ambos contrayentes 5 Copias fedateadas de DNI de contrayentes 6 Copias Fedateadas de DNI de Testigos 7.Certificado de Soltería de c/u. 8.Certificado de Análisis (salubridad) 9 Orden de Publicación de EDICTO MATRIMONIAL (8 días antes del matrimonio) 10.Certificado de Edicto MENORES DE EDAD: Además de los requisitos de mayores de edad en lo que fuera pertinente tener en cuenta: * Dispensa judicial por minoría de edad emitida por el Juzgado de Familia (16 años) * Autorización Notarial (17 años) DIVORCIADOS: Además de los requisitos de mayores de edad en lo que fuera pertinente tener en cuenta: * Copia Certificada de la sentencia de Divorcio consentida y ejecutoriada. * Partida de Matrimonio con la anotación Marginal de Divorcio. VIUDOS: Además de los requisitos de mayores de edad en lo que fuera pertinente tener en cuenta: 1. Partida de Defunción del Cónyuge fallecido 2. Partida de Matrimonio EXTRANJEROS: Además de los requisitos de mayores de edad en lo que fuera pertinente tener en cuenta: 1.Documento de Identidad 2. Partida de Nacimiento (original actualizado) 3 Certificado de Soltería 4. Traducción oficial y visación del consulado del país de procedencia de los documentos antes indicados 5. Fotocopia legalizada del pasaporte	0.4286 % UIT 0.01690 % UIT 0.8571 % UIT 2.8169% UIT 0.0845%UIT	GRATUITO 25,00 60,00 30,00 100,00 3,00	X			Dirección de Registro Civil	Gerencia MUNICIPAL	ALCALDÍA